

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.27-2025.-

A los 19 día del mes de diciembre del año 2025, años 181 de la Independencia, 167 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria EXTRAORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vice-Presidenta del Concejo de Regidores, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

Siendo las 9:35 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por señor Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo, procedió a dar apertura a la Sesión Extraordinaria, expresando que esta sesión ha sido convocada en el día de hoy para conocer Informes de Comisiones de trabajo del Concejo de Regidores.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino M.A., estoy solicitando modificación a la agenda de esta sesión para que se conozcan algunos expedientes que tenemos pendientes.

Expreso el Presidente del Concejo de Regidores, Lico. José Miguel Gil Payano, los y las que estén de acuerdo con la modificación de la agenda de esta sesión favor levantar sus manos, aprobada con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento de ser sometida.

Manifestó el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, de inmediato pasamos a los informes de comisiones:

Carta de fecha 19 de diciembre del año 2025, Comisión de Presupuesto Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar el oficio No. 00349, de fecha 12 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio No. 000057-2025, emitido por la Directora Financiera y Administrativa, Belkis Santos Peña, M.A, sometiendo la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2026, por un monto de RD\$673,957,555.00 (seiscientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 00/100).

Considerando 1: que en fecha xxxx el Concejo de Regidores recibió del Plan Operativo Anual para el año 2026 para fines de conocer, estudiar y aprobar.

2.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Considerando 2: que en fecha 12/11/2025 el Concejo de Regidores recibió el Presupuesto para año 2026 para fines de conocer, estudiar y aprobar.

Visto: la Planificación Operativa Anual para el año 2026.

Visto: la Ley 75-25 que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07

Visto: la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06

Visto: el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos para el sector público correspondiente al año 2026.

Vista: la Ley Orgánica del Distrito Nacional y los Municipios, 176-07

La Comisión que se estableció, en Sesión No. 26-2025 del día 12/12/2025, Después de haber conocido, estudiado y analizados el POA y el Presupuesto del año 2026, ha establecido recomendaciones de puntos que pueden ser mejorados, es por ello que citamos dichos puntos a continuación:

1.- Se evidencia que las partidas de ingresos tienen un incremento exagerado, esto lo basamos en el promedio que se obtiene de calcular el ingreso de los meses de agosto, septiembre y octubre de este año 2025, lo cual da un monto de RD\$ 10,876,265.72 (Promedio) y para el año 2026 el promedio está contemplado en un monto de RD\$ 27,822,458.58 lo que representa una diferencia en montos absoluto de RD\$ 16,946,192.86. Estas partidas obligan a que se incremente cada partida del gasto para poder cuadrar las distintas partidas, según la Ley 75-25.

2.- El monto del pago de horas extras representa un valor exagerado, considerando que el ayuntamiento no trabaja ni siquiera la jornada laboral que contempla la ley 41-08 en su artículo 51, que establece, "La jornada semanal de trabajo no será inferior a treinta (30) horas ni superior a cuarenta (40) horas semanales", para el año 2026 el monto de esta partida representa un monto de RD\$ 5,890,665.00.

3.- El monto contemplado para Incentivos y Escalafón tiene un valor RD\$ 32,520,000.00 lo que llama la atención.

4.- En el presupuesto del año 2026 no se está contemplando la contingencia que puede surgir de la discusión del contrato con Móvil Soluciones, esto ya que para este año 2026 ese contrato tiene fecha de caducidad y habrá que hacerse una renegociación, pudiendo dar como resultado la renovación o cancelación.

3.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

5.- La cuenta de otros servicios técnico representa un incremento de RD\$ 11,489,500. Llevándolo a porcentaje seria 97.88%.

6.- La cuenta de Administración y reparación de unidades motorizadas resalta a la vista al tener contemplado un monto de RD\$ 22,976,808.00 si consideramos que al cierre del tercer trimestre de este año 2025 tenía acumulado una ejecución de RD\$ 15,749,726.35.

7.- La cuenta de Automóviles y camiones tiene un monto de RD\$ 20,000,000.00 Lo que consideramos improcedente, ya que en esta gestión solo el año pasado (2024) se ejecutaron más de ~~RD\$ 30,000,000.00~~ y en este año (2025) se han ejecutado más de RD\$ 37,000,000.00 por este concepto, esto tomando en consideración la responsabilidad de la empresa Móvil Soluciones, que debe garantizar la recogida de desechos modesticos en todo el municipio, por tanto se aprueba como contingencia para la discusión del contrato con la empresa Móvil Soluciones.

8.- Las cuentas de prestaciones económicas contemplan un monto de RD\$ 20,790,208.00 al cruzar dicho monto no vemos ese monto en el POA del 2026.

Visto y analizados todos estos puntos, se recomienda a este Honorable Concejo de Regidores sea aprobado el presupuesto del año 2026 para el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís con las modificaciones siguientes:

1.- Al comparar la nómina de servicios de limpieza y aseo de espacios públicos entre los presupuestos 2025 y 2026, observamos que en el presupuesto del año 2025 hay 250 obreros y ~~para el año 2026 solo hay 200 obreros o sea 50 menos, y según la nómina al momento solo hay~~ nombrados 189 obreros, estamos aprobando en el 'presupuesto para el año 2026 la modificación que dice: se aprueba que solo se contemplen 195 obreros, y que con esa diferencia de 5 obreros, que representan un monto mensual de RD\$ 48,185.00, se pague un aumento salarial a los bomberos que aún no llegan a los RD\$ 10,000.00, y se estandaricen en este monto, cumpliendo con el Decreto 523-09 y 527-09 sobre el salario mínimo para el sector público, esto sumado mensual representa un monto de RD\$ 30,521.00.

2.- Se aprueba el Presupuesto para el año 2026 y que en la cuenta o clasificación de gasto dispuesto para compra de vehículos y camiones sea contemplado la adquisición de un carro fúnebre, ya que el municipio no posee uno para prestar ese servicio.

3.- Se aprueba el Presupuesto del 2026 con la modificación que dice: de la partida que sobra de los 5 obreros menos que es un monto mensual de RD\$ 17,664.00 se les iguallen los salarios a ~~RD\$14,000.00 a 4 (cuatro) secretarias que pertenecen al departamento de Normas y~~

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Seguimiento, están son: (Ana Ibelka Paula, Eridania Paulino, Claribel Polanco, Carolina E. Vásquez Salazar, Griselda Herrera Morillo, Yuleysi Marioly Fernández Rojas, Eduvigis Alberto Reyes, Paola Tejada Concepción y Ruth Esther de la Cruz), esta diferencia representa un monto mensual de RD\$34,087.00, esta solicitud se fundamenta en que hay varias secretarias ganando un salario superior a este monto.

4.-Que en el remanente del presupuesto de este año 2025, el cual debe ser enviado a este concejo de regidores para conocer, estudiar y aprobar, esté incluida la obra de, un albergue en la escuela Divina Providencia, ubicada en el sector la Javiela, además de la reconstrucción de su parquecito interno.

Expreso el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Buenos días Colegas, Presidente, Alcalde en el punto específico del numeral 7, en las recomendaciones que habla de los 20 millones de pesos que están destinados para automóviles y camiones, es bueno señalar, alcalde, que nosotros revisando en las partidas que se han ejecutado por este concepto, en el 2024 y 2025 más de 60 millones de pesos, ahora se están contemplando 20 millones, queremos dejar en voz de que queden contemplados en el presupuesto de aquí, se le está recomendando al alcalde que de esa partida se ha sacado un dinero para la compra de un carro fúnebre, se dejen ahí sobre la base de la contingencia que se puede presentar en la discusión del contrato con Móvil Soluciones, si se renueva, porque no sabemos en la discusión que se dará, entonces esta partida de los 20 millones de pesos se queda sin ejecutar si no se renueva y si el ayuntamiento tiene que asumir la responsabilidad de la recogida de los desechos sólidos, además de esos 20 millones de pesos, el Ayuntamiento pueda disponer de otros fondos para poder garantizar la prestación de este servicio, este puntito quisiera, secretario, que esto. Ponte en el acta para que quede ahí. esas recomendaciones que nosotros hacemos.

Dijo el Licdo. Antonio Diaz Paulino A.M., Alcalde Municipal: Sobre ese punto, quiero decirlo a ustedes que el año que viene la tonelada de basura se tendrá que pagar a 32 dólares o 30 dólares y nosotros la estamos pagando a 2 pesos, para que entiendan que no estamos pagando el dinero y la próxima licitación que se haga, que Hoblin me escuche. la próxima licitación que se haga tendrá que ajustar esos precios y no sabemos si estaremos en condiciones de ajustar esos precios. no se le puede a este Ayuntamiento poner entre la espada y la pared, porque contrario a que exista, sigue existiendo esa compañía, y si hay que contratar otra, pues hacerlo, San Francisco no le basta a una compañía, y es por eso que ustedes ven que tenemos que comprar camiones, porque con nuestros obreros dejamos de pagarle un dineral, porque en eso hay que pagar también la DGI, hacerle descuento, darle un porcentaje a la compañía, si no estoy aquí, porque no soy un robot, no puedo trabajar 24 horas y tengo que buscar la manera, me voy de

5.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

porque no soy un robot, no puedo trabajar 24 horas y tengo que buscar la manera, me voy de aquí, tengo que darle autosostenibilidad a esto, esto no lo va a arreglar nadie, arriesgando mi vida, que usted no me ven durmiendo en un vehículo de madrugada, amaneciendo aquí para lograr eso, tengo que buscarle autosostenibilidad y estamos aquí por la ciudad a cada momento, en un sector se levantan un proyecto de 24 apartamentos, 10 apartamentos, ya ven ustedes cómo está creciendo hacia Aguayo, que hay limitaciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y sin embargo hay varios proyectos ahí, para allá tenemos que ir, anoche estaba en una actividad y me dicen en la Loma de la Joya que tenemos que ir a recogerle la basura, que antes eran tres papeles y lo quemaban ahí, pero vamos a la piragua que hace frontera con Cenovi a recoger basura a Atabalero, o sea, esto es un costo enorme y el espíritu de este ayuntamiento es la basura, ciudad que no recoge la recogida, los ediles y el alcalde no valen tres pesos, reitero, para que cualquiera de ustedes cuando llegue aquí, tener autosostenibilidad, pero además estamos buscando, no sabemos si lo vamos a lograr, que podamos probar con una mecanización de la basura, eliminando costos operacionales con el combustible fósil, si podemos, si se encuentra, porque estamos sobre eso, para también dejarle a quienes estén aquí la visión de poder recoger la basura y que usted no tenga que estar comprando filtro, aceite, fundiéndose motores, combustible, queremos probar ahí, como han probado los países desarrollados que hoy Coca Cola anda con un robot sin chofer por todos los Estados Unidos llevando mercancías, que hoy tiene usted un hospital en China que son robot los que dan las mejores atenciones, pero somos una aldea y nos servimos de esos servicios, hay gente que no tiene visión o no ha ido ahí o no tiene la preparación, nosotros como modelo tenemos que probar y no son 20 millones, son mil millones que hay que buscar para recoger la basura, vuelvo y les reitero, no sólo esa compañía, es que necesitamos otra con urgencia para dividir en dos a San Francisco de Macorís y seguir con una flotilla, Santiago tiene tres compañías, gasta cientos y cientos de millones en la recogida de basura y tiene una flotilla de ellos, porque cuando usted llega a la salida, a las diferentes salidas a buscar una basura, usted va una vez, usted no le paga una compañía para que cada hora como vamos nosotros, que ustedes ven los motocarretas, los camiones cada hora, cada dos horas recorriendo, porque hay una inconducta aquí que tenemos que ir corrigiendo, ir poniendo régimen de consecuencias, como no vivimos en Londres, que vivimos República Dominicana, no queremos que se nos enferme la gente, que se creen vertederos, que parezcan realmente lomas, porque si usted deja de recoger basura dos días, ya usted tiene un montón, no nos podemos dar el lujo de que la gente se enferme y es el espíritu de ustedes como regidores, de este alcalde, es recoger y mantener limpia la ciudad, le pido que contrario a eso, nos sigan apoyando porque el presidente nos dio 47 millones apenas, de aquí salieron 26 millones, pero quiero que sepan que un camión tiene un año de vida útil, que es otro tema, esos camiones



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

normales, si podemos lograr transformar la estructura de la recogida en la transportación y llevarlo a que sean camiones renovables, que todo sea fácil y que no contamine para cumplir también con los objetivos sostenibles del planeta, vamos a lograr mucho, le pido por favor que no nos pongan esa condición, esa barrera, por el contrario, debemos de buscar más dinero para comprar cada día más vehículos, más contenedores, nombrar más empleados y ustedes lo saben que eso está ahí, eso no es para mí, Porqué oponerse a que compremos camiones si los camiones tienen una vida útil de un año y tenemos que renovar la flotilla, o sea, tenemos que ser sensatos con la ciudad, porque eso no es para ninguno de nosotros, son para la ciudad y para eso estamos aquí, reitero, el 90% del espíritu de un alcalde y de una sala capitular es que la ciudad esté limpia como un espejo, para que ocurra lo que está ocurriendo con el desarrollo de San Francisco de Macorís, de manera que le dejamos eso para que eso conste acta que debemos seguir trabajando, que debemos de seguir invirtiendo, al contrario, van a exigir lo que tiene que pagar por tonelada cada ayuntamiento, que está entre los 30 y 35 dólares. Quiero de igual manera decirles a ustedes que mover el presupuesto para nombramiento es totalmente ponerlo en una situación de que no va a estar como dice la ley, organizado, atendiendo a la norma, es bueno que dentro de las posibilidades, ustedes dejen una brecha ahí para que hagamos eso, que no es nada, es una caballada, hablando de los cinco empleados, pero tengo que ser honesto, se lo dije a ustedes públicamente, no hay un peso y los empleados que se encontraron ahí no tienen, no tienen sustentación todavía porque no tenemos partidas, ni recaudación, hay que buscarlo, pero no me niego, simplemente que haya una brecha, porque acabamos de entregarle a ustedes la igualdad que hicimos aquí con secretarías que tenían una desigualdad, acabamos de colocarlo para el próximo año, si hubiera sido otro, le digo que sí y no hacemos esto, porque esto es lo que usted han venido por delante, pero lo de aquí también usted lo tiene por delante, logrado esto de igualar lo que realmente se merecen, para nosotros era importante y también reajustar lo que le dijimos, hablar y sentarnos en la mesa con una persona que depende de nosotros como funcionarios, a rendir cuenta y les rendiré cuenta a ustedes de eso.

Recalco el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Sí Alcalde, para que quede claro, cuando habíamos del tema de los camiones nos referimos específicamente a que para este año 2026 se tiene que sentar este Concejo de Regidores o el Ayuntamiento a discutir el tema o el contrato de móvil soluciones, de ahí puede surgir cualquier contingencia, puede ser que se apruebe, puede ser que no se apruebe, puede ser que se decida incluso que ellos nada más van a tomar una parte de la ciudad y tengamos que contratar otra compañía, así como usted bien señala, porque la ciudad ha crecido enormemente desde la firma de ese contrato hasta el día de hoy y eso lo reconocemos, ahora bien, si se da una contingencia de que ellos renuevan el contrato y que van



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

a tomar la ciudad completa o que se le va a delegar la responsabilidad a dos compañías, cuál sería la necesidad de nosotros comprar camiones, no tendría sentido, si no se da ninguna de esas opciones 20 millones no son suficientes, pero es lo que estamos poniendo sobre la mesa, no podemos en enero comprar camiones, cuando no sabemos cuál será el resultado de la discusión del contrato de móvil soluciones, que es lo que estamos pidiendo, que se espere que se dé esa discusión, por favor, y a partir de esa contingencia se tome la decisión de esa cuenta que tiene 20 millones de pesos asignados, es lo que estamos estableciendo, además, decirle a usted, alcalde, que hace aproximadamente 10 días o menos fue aprobada la Ley 80-25, la ley de residuos sólidos que estaba engavetada, La 75-25 es otra, es la que modifica el Artículo 21, La 225-20 se convirtió ahora en 80-25 y esa ley contempla una cantidad de partidas enorme que van a ser entregadas también al fideicomiso, así como usted dice que sale bastante costoso, tenemos la parte de fideicomiso de la recogida de los desechos sólidos que también se van a lucrar bastante de acuerdo a lo que contempla esa ley, también conocer eso, que el ayuntamiento no puede cargar tan pesado con el tema de la recogida de los desechos sólidos. Con el tema de las personas que usted habló de la nómina, no estamos sugiriendo que se nombren más, estamos sugiriendo incluso que se quiten de lo que están en el presupuesto, vimos en la nómina que hay 189 personas nombradas y se está contemplando en el presupuesto 200, estamos diciendo que, si nada más hay 189 nombrado y el presupuesto tiene 200, dejarlo en 195 y ese presupuesto de esas cinco personas menos sea lo que se tome para hacer el aumento salarial.

Manifiestó Licdo. Antonio Diaz Paulino M.A., Alcalde Municipal, Fermín, Hermana Mirabal, sector Espínola, ya eso no es un barrio cualquiera, son sectores productivos y que generan residuos, allí tenemos que ir de madrugada a limpiar, a barrer, recoger diario la basura, aparte de que móvil tiene dos días a la semana, necesitamos nombrar brigada para allá, que no los están exigiendo, La Casullo Arriba, La Guazumas, el Aguacate, está exigiendo, desde La Loma de La Joya hasta La Piragua que hace frontera con Cenoví, necesitamos tener un plan y ese es el plan que tenemos, de ampliar para que las brigadas barran en sectores, son jornaleros que no lo tenemos planteado con sueldo porque no tenemos el dinero, pero si debemos de tenerlo ahí por lo que usted dice, por lo que pueda venir de entrada, porque la ciudad crece horizontal y vertical ampliamente, de manera exponencial y no podemos venir aquí a trabajar para que haya una situación de preocupación en la población, tienen que tener eso en cuenta, porque al final aquí lo que estamos hablando es de la municipalidad y ustedes saben que esos jornaleros que trabajan, que limpian, son los que se merecen que los tomemos en cuenta, que muy poco se ha hecho, toda una vida por ellos y por la ciudad, por las comunidades, aquí hay comunidades, barrios que están llenos de hierbas, que hay que llevar a que barran y que chapeen, sí, pero



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

tenemos el interés, lo que quiero es que saquemos un presupuesto de aquí equitativo, con respecto a lo de la próxima licitación, si la habrá, le reitero que debe haber otra empresa para dividir en dos a San Francisco de Macorís y precisamente esos empleados que ponemos ahí son los que le van a dar sostén, no tenemos inconveniente con lo que usted nos han dicho de los cinco, pero quiero que sepan que cuando presentamos un proyecto, lo presentamos con una visión, tenemos un gran problema a partir de la ley que llega el 1 de enero, esa ley de residuos elimina las fundas, los plásticos, a partir del 1 de enero los colmados no podrán vender ni se podrá fabricar todo lo que tiene que ver con los plásticos y el foam y las cucharas y los cubiertos, solamente certificar en que es que vendía en vasos reciclados, platos, tenedores, cucharas, tiene que estar certificado porque debe de orgánico, que se destruya, pero estoy habiando porque ahora hay que comprar sacos, una serie de cosas, se elevan los costos, hay que buscar más empleados para que limpie, las cosas se hacen y lo felicitamos a los legisladores en esa parte, lo que quiero es que entiendan eso y que conste acta, que sobre la base de sostener los sectores de San Francisco Macorís limpio es que tenemos contemplado esos espacios para cuando exista dinero nombrarlo y tenemos contemplado ese dinero para comprar un par de camiones y ser un modelo también, si podemos comprarlo a nivel que sean eléctricos, de manera que esa era la parte que quería consensuar con ustedes.

Manifestó el Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Lo que pasa Presidente es que la cara está pidiendo que se contemplen alta, cosa de la que habíamos establecido en el informe que se acaba de leer, a raíz de eso nosotros necesitamos que.

Comento el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: Nuestra posición no va a cambiar el mandato y la disposición que tiene la mayoría de los regidores perteneciente a su organización política, tenemos el derecho, la potestad de ley de plantear nuestra posición como una organización política, por eso me sorprende su actitud Presidente, y para nadie es un secreto que desde el inicio nosotros no estuvimos de acuerdo ni estaremos con el mal procedimiento de introducción del proyecto de presupuesto en los últimos dos años, estará marcado por precedente de que el presupuesto se maneje de manera general cuando existe una comisión de presupuesto reglamentada y estatuida, planteamos nuestra posición en ese momento, hubieron posiciones históricas, sin embargo la mantenemos y la deponemos en el día de hoy, otro punto y que estamos como a la carreta que hay que aprobar una cosa porque sí, sin atenernos a las consecuencias, a las puntualizaciones y a las observaciones que yo sé que regidoras del PRM han hecho, ese presupuesto que a lo mejor se obviarían, pero hay un mandato que se tiene que aprobar, esa pieza de presupuesto por ninguna parte se publicó, ningún medio, no se hizo una vista pública a lo que nos debemos, sobre presupuesto, no se realizó una vista pública para que



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

pueblo opinara, se estaría duplicando la nómina en términos económicos de ayuntamiento y nosotros nunca como fuerza de pueblo estaríamos votando por un presupuesto que tenga aumentos personalizados, aquí hay muchos profesionales, técnicos y obreros que también necesitarían la bendición de un aumento, una gran crisis económica que azota al pueblo dominicano y que San Francisco no es la excepción, sabemos que hay personas que van a ser beneficiados con aumentos, nuestro postulante es que el aumento debiera ser generalizado, no personalizado, por eso la posición de la fuerza del pueblo con esas observaciones y ateniéndonos a las consecuencias futura de aprobar ese presupuesto de esa forma, por tanto, le hacemos la referencia porque usted está bastante rápido, presidente, por si no nos quiere dar el turno después de la aprobación del presupuesto, le estamos diciendo de una posible reconsideración, apuntando las especificaciones que hemos hecho en el día de hoy y otras que se puedan identificar. feliz día.

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: Me voy a poner de pies, vemos cosas que no van acorde con relación a este tema, primero decirle al compañero Rafael Díaz que para la vista pública el presupuesto se hace de público conocimiento una vez aprobado, es lo primero y me sorprende la actitud suya en el día de hoy, qué usted está en contra de que la secretaria de su bloque se le haga un aumento, así no es, hace apenas un mes, en una sesión acá, usted solicitaba que hiciéramos única exclusivamente las reuniones de la comisión con los Voceros de los bloques y a una solicitud del compañero que dijo que participáramos los 13 reidores, no que se limitara a esa comisión, usted se opuso, ninguna de las reuniones que hicimos aquí usted participó, me gustaría que usted sea más responsable porque usted fue elegido por un pueblo que le está pasando factura, así no, es muy bonito para hacerse gracioso cuando la ciudadanía no conoce de lo que usted dijo y las actuaciones suyas aquí ante este concejo, debemos ser responsables, a nosotros nos pagan para esto, para legislar en favor del pueblo de San Francisco de Macorís y de toda la empleomanía, es muy bonito usted decir hoy aquí, a que los empleados que recogen basura, sí, eso es verdad, pero usted está en contra de que la secretaria de su bloque, de se le haga un aumento que nosotros mismo pusimos aquí, a petición de los diferentes regidores de los bloques que sugirieron y decidimos apoyar eso, en ninguna de las comisiones participó, todavía en el día de ayer usted vino y dijo qué bien que están trabajando el presupuesto y se fue, así no compañero. debe de respetar la decisión de la gran mayoría de los regidores acá, la compañera Regidora Havril es de su partido y participó en todas las reuniones que hicimos, mientras que usted se negó, así realmente no se puede, si usted tiene una línea partidaria de no apoyar esto lo respetamos, pero no queremos que a entorpecer los trabajos y el sacrificio de cada uno de nosotros que nos sentamos acá a estudiar ese



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

presupuesto y decían que el que no investiga no tiene derecho a la palabra, por lo tanto, usted me escucha lo que le voy a decir, pero usted no tiene derecho a la palabra, cuando no participó en ninguna de las comisiones que aquí se presentaron y que nos fajamos día y noche prácticamente a trabajar este presupuesto.

Respondiéndole el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Entonces ratificar la responsabilidad presidente, que contenga la responsabilidad no me puede llevar a apoyar lo incorrecto, usted sabe que el presupuesto se sometió de una manera bastante incorrecta, aquí hay una comisión de presupuesto y usted lo sabe y quisieron desconocer eso por un mandato, no quiera usted dirigir mi posición con respecto a nuestra secretaria de bloque, no se vaya por ahí porque usted lo edifica, los que no vienen a trabajar aquí a este ayuntamiento, ha hecho alusión y que se le está aumentando un 100% a los que no vienen a trabajar, no me mencione la secretaria, que ella si viene aquí y yo fui el primero que propuse que había que regularizar los sueldos a la secretaria, pero ahí en ese presupuesto, usted lo sabe, hay gente que no viene a trabajar y le estamos aumentando un 100%, con eso la Fuerza del Pueblo no está de acuerdo señor Presidente y la irresponsabilidad no me lleva a mí, la irresponsabilidad no me lleva a mí a apoyar algo que esté mal instrumentado y mal sometido. irresponsable el que se presta a aprobar lo incorrecto.

Dijo el Regidor Licdo. Fermín Sánchez Saicedo: No he dicho que tenemos un mandato, conocemos incluso de regidores que se han reunido con su partido para venir aquí y adoptar una posición partidaria, si somos de un partido político, pero también tenemos que cumplir con nuestras funciones aquí como regidores, no tengo mandato de nadie, me he fajado a leer lo que es el presupuesto y ahí es verdad que hay muchas cosas que son mejorables, y adivine que, mi colega Rafael, dentro de lo que está ahí, nosotros hicimos que se modificara una cantidad de partidas y lo tengo aquí como evidencia, que tuvieron que mandarme de nuevo modificado, el presupuesto porque había muchísimos errores que yo encontré y que determiné y ahí está el alcalde que no puede dejar mentir, el que usted venga aquí a decirme a mí que yo tengo un mandato y que tengo que votar, voto por convicciones propias, no voto porque nadie me mande, si usted no quiere votar, le respetamos su derecho, ahora, aquí se hicieron bastantes reuniones para fines de estudiar el presupuesto y esas observaciones que usted hace, a mí me hubiese gustado que usted viniera aquí a una reunión y la pusiera en una mesa y la recomendara, no el día que se va a votar, no es que el presidente del Concejo puede ampliar o suprimir el tema de las comisiones, es el presidente que tiene esas atribuciones, me hubiese gustado que todas esas observaciones que son muy válidas las tuyas, usted las hubiese traído a una mesa de trabajo y en esa mesa se hubiesen discutido y se hubiesen podido contemplar en



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

este informe que hoy estamos conociendo, que quede claro, por favor, presidente, que no tengo mandato aquí ni del alcalde, ni del presidente, ni de nadie para votar, sino que estoy votando por convicción.

Manifestó el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Pedí la palabra luego de que a nuestro colega Rafael Díaz le permitieran que expresara sus inquietudes, secundo la posición que ha tomado Fermín con relación a las expresiones que ha utilizado el compañero Rafael Díaz, pues nosotros cumplimos con nuestro rol, un sinnúmero de situaciones que se expresan en el presupuesto, no estuvimos de acuerdo y la debatimos aquí donde no había cámara, donde no nos reunimos con partido político, donde imperó el criterio propio de nosotros como regidor, donde escuchamos los colegas y nos convencieron de inquietudes que entendíamos que podían ser otra cosa y no eran más que errores, tuvimos esa oportunidad porque fuimos delicados y respetuosos con nuestros colegas regidores que nos convocaron a participar y conocer de nuestra función como regidor, conocer presupuesto, hacer las observaciones que entendamos que pudieran estar incorrectas o que entendemos que podían ser contempladas en este presupuesto, así lo hemos hecho, hemos sido categóricos, reiterativos en lo que queremos que se haga contar en ese presupuesto y hasta el día de hoy todavía estamos haciendo señalamiento y diciendo vamos a probarlo con esto y con aquel, de lo contrario podemos tener otra posición, hemos sido responsables en eso, que nos atribuyan que estamos obedeciendo a mandato, eso no lo comparto con nadie, porque el que me conoce sabe que he votado en contra, como he votado a favor en reiteradas ocasiones cuando me ha tocado votar por propuestas que se han hecho en este Concejo, lo que le quisiera pedir a nuestro colega Rafael que no lo vea como que le hemos caído como los pavos, porque son expresiones que la hemos escuchado de él mismo, que no se vea que hemos hecho eso, que respete la decisión de nosotros, como también nosotros en reiteradas ocasiones hemos respetado la de él.

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, los y las que estén de acuerdo con el informe de la Comisión de Presupuesto Municipal, favor levantar sus manos, aprobado con 11 (once) votos de 13 (once) Regidores presentes al momento de ser sometido.

Carta de fecha 17 de diciembre del año 2025, de la Comisión Jurídica Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar y analizar algunos expedientes de traspasos de solares, Legalización de solar, traspasos y sucesión, emisión de nuevos contratos de Arrendamientos por perdidas y el Manual de Políticas y Procedimientos de Actualización continua de Normas Legales enviados a nuestra comisión. Decidimos los siguientes:

1.- Con relación al Oficio No.00570-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025. PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.271-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.9200, Manzana S/n, ubicado en la calle 1, No.52, Sector Hermanas Mirabal de esta ciudad, con un área de 78.39 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Bienvenido Santana Almonte, a favor de la señora: María Basilia Cartagena Javier, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Licdo. Eladio Antonio Reynoso, de fecha 26/08/2025 y declaración jurada notariada de fecha 18/02/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

2.-En cuanto al Oficio No.00371-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.268-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.3113, Manzana 28, ubicado en la avenida Libertad, No.105, de esta ciudad, con un área de 110.54 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Rafael Espinal Brito, a favor del señor: Cristian Paulino Prado, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de catastro municipal, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Andrea Mercedes Severino, de fecha 24/02/2006 y declaración jurada notariada de fecha 22/09/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

3.- Sobre el Oficio No.00372-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.267-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.2453, Manzana D, ubicado en la calle 27 de febrero, No.102, de esta ciudad, con un área de 943.00 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Rafael Nuñez, a favor del señor: Lenny Bladimir Payano Abreu, para lo cual anexamos**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de catastro municipal, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Silvia Cabrera Monegro, de fecha 03/02/2005. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

4.- Referente al No.00373-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.273-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.4859, Manzana S/n, ubicado en la calle Billini, No.23, de esta ciudad, con un área 164.85 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Luis Manuel Félix de la Cruz, a favor del señor: Dariel Fernández,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto autentico contentivo de préstamo, recibos de pago, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 28/10/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

5.- Relativo al Oficio No.00374-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.275-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.7062, Manzana S/n, ubicado en la calle Sánchez, Pisa Costura, No.1-A, de esta ciudad, con un área de 73.74 metros cuadrados, a favor de los señores: Maritza Batista Gabin, Alfredo Gabin y José David Gabin. Adquirido en calidad de herederos de la señora: María Virgen Gabin Muñoz (fallecida) para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, poder especial, fotocopia de cédula de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

6.- Con relación al Oficio No.00375-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.274-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.8344, Manzana S/n, ubicado en la calle Salome Ureña, Prolongación, No.13, de esta ciudad, con un área de 49.02 metros cuadrados, a favor de los señores: Yanilda Alt. Santos Humo, y Esteban Alfonso Ventura Hilario (fallecida) sus hijos, Michael Alfonso Ventura Cruz, Alexander Ventura Diola y Alexis Alexander Ventura Diola. Adquirido en calidad de herederos del señor: Esteban Alfonso Ventura Hilario (fallecido). Y de estos, a favor del señor: Juan Luis Rosario Monción**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acta de nacimiento de los herederos, poder especial, acuerdo amigable, copia de las cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de los señores Yanilda Alt. Santo Huma y el hoy finado Esteban Alfonso Ventura Hilario. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

7.- Referente al Oficio No. .00376-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.270-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Martes Jiménez, **enviando expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.5528, Manzana S/n, ubicado en la calle 2, No.35, de esta ciudad, con un área de 176.28 metros cuadrados a favor de los señores: Fausto Ramos Ramos, Wilson Ramos Ramos, José Ramos Salazar y Miledy Ramos Salazar. Adquirido en calidad de herederos del señor: Juan Antonio Ramos (fallecido) y de estos a favor del señor: Wilson Ramos Ramos**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acta de nacimiento de los herederos, poder especial, acuerdo amigable, fotocopia de cédula de los testigos, declaración jurada por pérdida de contrato, acto de venta, recibos de pago, copia de las cédulas de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre del hoy finado Juan Antonio Ramos. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL CIL PAYANO.**

8.- Sobre el Oficio No.00377-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.266-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando **expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8607, Manzana S/n, ubicado en la calle Bienvenido Fuertes Duarte, esquina 6, de esta ciudad, con un área de 241.55 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Quenida Lucia Sánchez Burgos, a favor de la señora: Ingrid Idelka Reynoso Álvarez**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de las cédulas de los testigos, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Yumira Aracelis Taveras Blanco, de fecha 18/08/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

9.- ~~Relative al Oficio No.00378-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.266-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente de solicitud de Legalización del solar ubicado en la calle Nino Rizek esquina 15. No.159. de esta ciudad, con un área de 168.83 metros cuadrados, a favor del señor: Roque Ramos Vásquez, según consta en la declaración jurada de fecha 14 de noviembre del año 2025, instrumentado por el notario público Licda. Altagracia Ynes Eulalia Enríquez Pérez. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.~~

10.- Con relación al Oficio No.00379-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.272-2025, del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Pérez Jiménez, sometiendo la solicitud para que se realice la **refundición y corrección de error material correspondiente a los solares Nos.5084 y 4372 Manzana S/n, ubicado en la calle Bienvenido Fuerte Duarte, esquina Niño Rizek y Bienvenido Fuerte Duarte No.87, de esta ciudad, con un área total de 282.09 metros cuadrados, a favor de la señora: Quenida Lucia Sánchez Burgos**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, dos contratos de arrendamientos cédulas que dan origen al derecho de propiedad, actas de matrimonio inextensa, poder especial, recibos de pago, copia de la tarjeta y plano. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

11.-En cuanto al oficio No.00380-25, de fecha 09 de diciembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.206-2025, de fecha 12 de septiembre del año 2025, del entonces Director de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, quien ya no ocupa dicho cargo a la fecha, sometiendo expediente, solicitando la expedición de dos contratos de arrendamiento, alegando la pérdida del anterior, de los solares Nos. 1866 y 2561, ubicado en la calle Santa Ana 142 y 142-A, de esta ciudad, ya que al momento de revisar se pudo constatar que en la tarjeta de los referidos solares no contiene la fecha de aprobación. En tal sentido, el departamento de Catastro solicita a la Honorable Sala Capitalar, se observe dichos solares, a los fines de poder dar cumplimiento al procedimiento correspondiente administrativo y se disponga la colocación de la fecha de aprobación, con la expedición de los contratos de arrendamiento solicitados. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

12.- Relativo al Oficio No.00290-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.69-2025, del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, sometiendo el Manual de Políticas y Procedimientos de Actualización continua de Normas Legales, dicho manual ha sido elaborado en cumplimiento de las políticas establecidas por la normativa de organización y actualización continua Institucional (NOBACI) 2019. en tal sentido se anexa el manual que acredita y respalda dicha solicitud para que sea revisada y analizada. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, los y las que estén de acuerdo con el informe de la Comisión Jurídica Municipal, favor levantar sus manos, aprobado con 11 (once) votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento de ser sometido.

Expreso el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, ahora pasamos a darle lectura a los oficios de solicitud que acabo de leer el Licdo. Antonio Díaz Paulino M.A., Alcalde Municipal para sus sometimientos y aprobación.

Oficio No.00411-25, de fecha 18 de diciembre del año 2025, del Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00067, de la Licda. Belkis Santos Peña, directora Administrativa y financiera, presentando la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria relativa a la propuesta presupuestaria de las siguientes transferencias por la cuenta de servicios en base a las necesidades para poder cubrir las ayudas sociales, ascendiendo a un monto de RD\$1,000,050.00 (un millón cincuenta mil pesos con 00/100), solicitada en el

17.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

oficio No.74, de la Enc. de Presupuesto, Licda. Rosa María Martínez. El **concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 10 (diez) votos de 11 (once) regidores presentes al momento de ser sometido.**

Oficio No.00412-25, de fecha 18 de diciembre del año 2025, del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00066, de la Licda. Beikis Santos Peña, directora Administrativa y financiera, presentando la solicitud de aprobación del oficio No.75, de la Licda. Rosa María Martínez, solicitando lo siguiente:

2.- El Adendum y Traslado de Partida Aportada por la Presidencia de la república, de tres obras y lo detallan a continuación contemplada en los Anexos:

Para eliminar la verja del frente de la UASD y construirla de 3 a 4 metros hacia atrás para convertir en marginal esa entrada de la salida a nagua, la cual está siendo muy congestionada y así mismo retirar el boulevard para hacer un muro más pequeño de la avenida libertad con un monto de **RD\$ 800,000.00.** (ochocientos mil pesos).

La colocación de 12 bancos en el parque Policarpio Mora, por un monto de **RD\$180,000.00.** (ciento ochenta mil pesos).

1-Remozamiento del Parque los Mártires, salida a Santo Domingo del contratista José Aníbal Almonte el cual sugirió al comité de compras y contrataciones colocar 21 lámparas solares y 8 perfiles extras aumentando el presupuesto de esta obra a **RD\$270,490.00** (doscientos setenta mil cuatrocientos noventa pesos), ya que son insuficientes las que fueron instaladas poniendo en riesgo la seguridad de la familia que asiste a dicho parque.

2-Remozamiento del Parque, paseo de los profesores cercano al parque de la villa olímpica, de la contratista Ing. Ingrid María Paulino a esta obra se le hicieron modificaciones al incluir el corte de más Arboles los cuales sus raíces dañaron todo el piso cruzando incluso la calle tapando una cisterna, por lo que sugerimos sustituir estos árboles y se siembren robles que son nobles también colocar pinturas de bordillo, este imprevisto encontrado a aumentando el presupuesto de esta obra a un 25% el cual asciende esta adenda a **RD \$369,335.00.**

3-Remozamiento del Parque de la villa del contratista Ing. Joldany Mercedes a esta obra se le realizaran modificaciones en las partidas de reparación de bancos pues los bancos están en muy mal estado y se le incluyo un sellador de techo a la glorieta y pintura para el parque completo aumentando este imprevisto un 25% del presupuesto original para un monto de **RD\$ 124,068.00.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Estos fondos serán tomados de un sobrante del proceso de Obras AY.SFM-CCC-CP-2025-0017 de Afirmados Ingeniería y Constructora de la Rosa Reyes del Lote No.2, el cual el cual presento una oferta de RD\$16,945,921.05 (dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintinueve con cinco centavos), siendo este menor al monto base Presupuestada con un monto de RD\$18,993,968.00. (dieciocho millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos). Queremos recordar que este presupuesto adjudicado es parte de los RD\$178,000,000.00 (cientos setenta y ocho millones de pesos) aportados como colaboración por la Presidencia de la República Dominicana y es nuestro deber informar ante esta Honorable Sala Capitular el uso que le daremos a dicho sobrante. El concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 10 (diez) votos de 11 (once) regidores presentes al momento de ser sometido.

Oficio No.00410-25, de fecha 18 de diciembre del año 2025, del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00066, de la Licda. Belkis Santos Peña, directora Administrativa y financiera, mediante el cual está solicitando la aprobación de manuales de políticas y procedimientos de la dirección financiera. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 8 (ocho) votos de 13 (trece) regidores presentes al momento de ser sometido.

Agotado el punto a tratar y siendo las 11:08 a.m., el Regidor Presidente del Concejo declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice-Presidenta del Concejo de Regidores

LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

SR. VICTOR ERNESTO ABREU
Regidor



Apuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Jesus Manuel Flores Burgos
SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

Luciano C. Brito Hernández
SR. LUCIANO C. BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Regidor

LICDO. RAFAEL DÍAZ
Regidor

SRTA. HAVRII ANTONIO BRITO
Regidora

Cristian Alexander Tejada
SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor

Juan Antonio Burgos Ramos
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

S R. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor